



Club Motocross Patagonia

CMP

REGLAMENTO CAMPEONATO PRE TEMPORADA 2015 V5

ARTICULO 1: GENERALIDADES

Primero: El Club de Motocross Patagonia, en adelante CMP, realizará un Campeonato de Pre Temporada de Motocross 2015, considerando 3 fechas en la Región de Aysén y que se registrarán según el presente Reglamento.

Segundo: CMP, al no estar federado a la Federación de Motociclismo de Chile ni a ninguna otra organización motociclística nacional o internacional, realizará este campeonato sin regirse por los reglamentos de estas entidades. Dicho de otro modo, el Campeonato 2015 de CMP, se basará en este reglamento particular, pudiendo ser modificado según lo determine la Directiva de CMP.

ARTICULO 2: DE LAS FECHAS

Primero: El Campeonato de Pretemporada contempla 3 fechas:

- 1° 2014 - 20 de Diciembre.
- 2° 2015 - 10 de Enero.
- 3° 2015 - 24 de Enero.

El agregar, eliminar o modificar algunas de las fechas indicadas, es de prerrogativa exclusiva de la Directiva de CMP, sin derecho a reclamo por los participantes del Campeonato.



ARTICULO 3: DE LAS AUTORIDADES DE LAS FECHAS

Primero: Cada fecha del Campeonato Regional, deberá tener, claramente definidos los siguientes cargos, los que a su vez, deberán ser representados por personas NO pilotos participantes de la fecha en cuestión.

- 1.- DIRECTOR DE CARRERA.
- 2.- COMISARIO DE CIRCUITO.
- 3.- COMISARIO DEPORTIVO.
- 4.- COMISARIO DE INSCRIPCION.
- 5.- COMISARIO CRONOMETRAJE.
- 6.- ENCARGADO DE AMPLIFICACIÓN.
- 7.- LOCUTOR.
- 8.- ENCARGADO DE VIDEO Y HOLESHOT
- 9.- ENCARGADO DE ENERGÍA.
- 10.- ENCARGADO DE BAÑOS.
- 11.- ENCARGADO DE SEÑALIZACION.
- 12.- ENCARGADO DE PREMIACION.
- 13.- ENCARGADO DE DIFUSION.
- 14.- ENCARGADO DE BANDERILLEROS.

Las tareas particulares para cada uno de los cargos de carrera son las siguientes:

- a) **Director de Carrera:** Es la autoridad máxima de la competencia. Debe resolver todo conflicto en circuito y tomar las decisiones que estime pertinentes para el correcto desarrollo de la competencia. Debe cerciorarse de:
- La inscripción se realice correctamente.
 - Ambulancia y paramédico.
 - Baños.
 - Banderilleros.
 - Cronometraje.
 - Video de Meta.
 - Video de Holeshoot
 - Operador de Partidor
 - Control de entrenamientos.

El Director de carrera debe generar el cronograma de la actividad con la debida antelación para que sea conocida por los participantes y debe encargarse de la notificación del evento a Carabineros de Chile.

b) **Comisario de Circuito:** Es el encargado y responsable último de la pista de carrera. Su misión es mantener la misma en condiciones óptimas para el desarrollo de la competencia; incluye el riego.

c) **Comisario Deportivo:** Es el encargado y operador de los carteles de 5/15, 1/2 y de la bandera de Meta. También es el responsable de los banderilleros y su capacitación. Este comisario NO puede ser piloto participante.

d) **Comisario de Inscripción:** Es el responsable último de la inscripción de pilotos. Debe preocuparse por los talonarios de inscripción, su puesto de operación y de los implementos necesarios para realizar correctamente su trabajo.



e) Comisario de Cronometraje: Es el responsable de la instalación, operación y recuperación del sistema de cronometraje. Debe ser asistido por 2 personas adicionales que le colaborarán a la instalación de transponders, recuperación de ellos y, estas dos personas le ayudarán al control de paso por meta de pilotos. Este comisario es el encargado de proporcionar la información al Director de carrera. Estas 3 personas NO pueden ser pilotos participantes.

f) Encargado de Amplificación: Es el encargado de instalar, operar y desinstalar el sistema de amplificación. Debe velar por el cuidado de los equipos, instalar carpa de ser necesario y contar con algún sistema para musicalizar el evento. Debe encargarse de tener pilas de recambio para los micrófonos y cualquier otro elemento necesario para la correcta operación del sistema, excepto energización.

g) Encargado de Locución: Es el encargado de la animación y locución del evento. En caso de ser piloto participante, debe buscar a su reemplazante durante su participación en competencia.

h) Encargado de Video y Holeshot: Es el encargado de la instalación y operación del sistema de video para la Meta y para el Holeshot.

i) Encargado de Energía: Es el encargado de la instalación de los grupos electrógenos, mantenerlos con combustibles y el retiro de los mismos.

j) Encargado de Baños: Es el encargado de mantener los baños en buen estado de operación, con papel higiénico y desinfectante.

k) Encargado de Señalización: Es el encargado de instalar y retirar los letreros señalizadores, banderas en el circuito y de las cintas de peligro.

l) Encargado de Premiación: Es el encargado de los premios de la jornada.

m) Encargado de Difusión: Es el encargado de los afiches, publicación en Facebook, pagina web, artículos a periódicos y promoción radial.

n) Encargado de Banderilleros: Es el encargado del reclutamiento de Banderilleros.



ARTICULO 4: DE LAS CATEGORIAS, PUNTAJES Y MANGAS

Las nuevas categorías para la temporada 2015 se han diseñado de forma de adecuarse paulatinamente a los estándares nacionales y extranjeros; así, las categorías son:

Menores 50cc: Todo niño **de hasta 9 años de edad** al inicio del campeonato, con motocicleta 50cc 2 T, 50cc 4T, 70cc 4T, rueda chica.

Menores 65cc: Piloto con motocicleta 65cc 2T, 70 4T (Rueda Grande), 100cc 4T, 110cc 4T.

Menores 85cc: Piloto con motocicleta 80cc 2T, 85cc 2T, 125cc 4T y 150cc 4T.

Master: Piloto **mayor de 45 años**, sin distinción de motocicleta, nacido antes del 31 de Diciembre de 1970.

Novicios: Piloto con baja experiencia en motociclismo deportivo, pilotos principiantes. El espíritu de esta categoría es iniciar e incentivar a nuevos pilotos, padres de pilotos, o cualquier persona que este recientemente familiarizándose con la conducción de una motocicleta. Se podrán mantener en esta categorías los pilotos novicios A y B 2014, que hayan obtenido desde el 4° lugar hacia abajo.

Intermedios: Categoría de transición entre Novicios y Expertos. Categoría para pilotos que han salido campeones de la categoría Novicios en campeonatos anteriores. Se aceptarán en esta categoría a pilotos expertos que, habiendo sufrido algún accidente, se ha mantenido fuera del motocross por un período superior a los 6 meses desde su última carrera. Equivalente a MX3 del campeonato APAMOD. Son Intermedios los pilotos Novicios A y B 2014, que hayan obtenido 1°, 2° y 3° Lugar.

Expertos: Categoría para pilotos que han obtenido los primeros lugares de la categoría Intermedios en temporadas anteriores; equivalente a MX2 y MX1 del campeonato APAMOD. Son pilotos Expertos los pilotos Intermedio 2014, que hayan obtenido el 1°, 2° y 3° Lugar.

** Si en una fecha del campeonato, un piloto obtiene marcada diferencia a los demás participantes de la misma, la comisión deportiva podrá efectuar su cambio de categoría a la siguiente, según el siguiente criterio:*

Se promediará los mejores tiempos de los demás pilotos en ambas mangas y si el piloto cuestionado tiene un mejor tiempo total promedio superior a dicha media general y además dicho tiempo está en la media de los mejores tiempos de la categoría siguiente +/- un 10%, podrá ser removido de la categoría, llevándose el 75% de los puntos obtenidos en dicha fecha o los que hubiere obtenido en el campeonato actual a dicho momento. Para el cálculo expuesto, no se considerarán las vueltas 1 y última.



Club Motocross Patagonia

CMP

Segundo: Tiempos por Mangas:

MENORES B	: 08 minutos + 2 vueltas.
MENORES A	: 08 minutos + 2 vueltas.
MASTER	: 10 minutos + 2 vueltas.
NOVICIOS	: 10 minutos + 2 vueltas.
INTERMEDIOS	: 12 minutos + 2 vueltas.
EXPERTOS	: 15 minutos + 2 vueltas.

Tercero: Los Puntos por Mangas para cada piloto serán asignado según su posición en la manga, de acuerdo a la siguiente tabla:

1°	: 25 pts
2°	: 22 pts (-3)
3°	: 20 pts (-2)
4°	: 18 pts (-2)
5°	: 16 pts (-2)
6°	: 15 pts (-1)
7°	: 14 pts (-1)
8°	: 13 pts (-1)
9°	: 12 pts (-1)
10°	: 11 pts (-1)
11°	: 10 pts (-1)
12°	: 9 pts (-1)
13°	: 8 pts (-1)
14°	: 7 pts (-1)
15°	: 6 pts (-1)
16°	: 5 pts (-1)
17°	: 5 pts.
18°	: 5 pts.
19°	: 5 pts.
20°	: 5 pts.
Abandona	: 5 pts., (Quienes no finalizan una manga).
No Participa	: 0 pts.

Frente a un empate de puntos en una fecha, mandará quién haya obtenido mejor puntaje en la segunda manga. Para efectos del campeonato, los conflictos de puntos equivalentes serán resueltos asignando ganador al piloto que haya obtenidos mayores puntajes en segundas mangas. De continuar con la igualdad de puntaje, el ganador será quien haya obtenido más holeshot. Si aún persiste el empate, el ganador será quien haya participado en más fechas del campeonato.

Los puntos de cada fecha, serán publicados en el sitio web oficial de CMP y, desde la fecha de la carrera, éstos serán provisorios por 30 días corridos. Transcurrido dicho plazo pasan a ser números oficiales. Todo reclamo ulterior, aún cuando existan pruebas que demuestren el error, no serán considerados.



Club Motocross Patagonia

CMP

Holeshot: En cada Manga, se premiará con 5 puntos al piloto que primero cruce la línea de Holeshot en la largada. Estos puntos NO serán sumados a la planilla general del campeonato.

Cuarto: Banderillas. Todos los pilotos tienen la responsabilidad de conocer y acatar la señalización mediante "banderas" que le sean indicadas durante la ejecución de una manga. estas banderas serán:

Verde	: Todo bien, pista despejada.
Amarilla	: Piloto caído en pista, no ejecutar saltos y estar atento al circuito.
Azul	: Piloto a punto de ser sobrepasado por puntero, mantener su línea, no obstaculizar.
Roja	: Manga detenida, salir del circuito.
Negra	: Piloto descalificado, debe abandonar de inmediato la pista.
Cuadrículada	: Meta, fin de la manga.

Del mismo modo, al piloto en competencia se le mostrarán 4 letreros, con el siguiente significado:

Cartel de 15 : Poner en marcha la moto, largada dentro de 15 segundos.

Cartel de 5 : Atento al partidador, la largada se dará dentro de 5 segundos.

Cartel de 2 : Restan dos vueltas al circuito del piloto puntero para finalizar la Manga.

Cartel de 1 : Resta una vuelta al circuito del piloto puntero para finalizar la Manga.

Quinto: Terminó de Manga:

Una Manga finaliza cuando el piloto puntero ha concluido el tiempo reglamentario y sus dos vueltas finales. Todos los demás pilotos serán planillados en las condiciones que finalice aquella última vuelta; es decir, una vez mostrada la bandera cuadrículada al puntero, dicha bandera se muestra a todos los restantes pilotos. Esta condición también rige para los carteles de 2 y 1; una vez se muestra el cartel de 2 al piloto puntero, el mismo cartel es mostrado a todos los demás pilotos.

Sexto: El ingreso al Partidor en cada Manga, se realizará estrictamente según su posición en la general del Campeonato, ingresando en última posición todo piloto nuevo, que no haya participado en fechas anteriores del campeonato. Queda estrictamente prohibida la reserva de lugares en el partidador. EL ingreso al partidador debe ser con motor apagado y sólo se pondrán en marcha una vez que el encargado de grilla indique la puesta en marcha de las motocicletas.

Todas las largadas falsas serán indicadas por una bandera roja agitada. Los pilotos deberán retornar al partidador manteniendo la misma ubicación en que largaron y la nueva largada ocurrirá tan pronto como sea posible. Se considera largada falsa aquella que,



Club Motocross Patagonia

CMP

por razones de fallas del partidador o alguna otra causa, impida que alguno de los pilotos participantes no logre salir en las mismas condiciones que el resto de los pilotos participantes. Una largada falsa, será decretada por el Director de la carrera. El adelantamiento antes de caída del partidador, de uno o más pilotos durante el procedimiento de largada no es causal de largada falsa.

En caso de que una manga sea detenida por el Director de Carrera, se procederá de la manera siguiente:

Si la Manga detenida ya ha cursado el 50% del tiempo pactado o más, la manga de dará por finalizada quedando la situación de puntaje según la última pasada por meta del piloto puntero.

Si la manga detenida no ha cursado el 50% del tiempo pactado, dicha manga será anulada y se volverá a largar cuando el Director de Carrera lo determine. Los puntos y lugares de la carrera detenida no serán contabilizados.

Séptimo: Inicio de Mangas:

Las Mangas serán autorizadas a iniciarse única y exclusivamente por el Director de Carrera. Para ello, es condición obligatoria que la ambulancia esté disponible en circuito. Todos los demás aspectos que deben estar disponibles, tales como, cronometraje, banderilleros, jueces de línea, etc., serán previstos por el Director de Carrera. Aún así, sin excepción alguna, sin ambulancia en circuito NO se podrá largar la Manga.

Octavo: Cambios de categorías y sus puntajes:

Todos los cambios de categorías durante el campeonato, deberán ser solicitados a la directiva de CMP indicando claramente las razones del cambio. El piloto que cambie de categoría, llevará el 75% sus puntos acumulados a la nueva categoría.

La Directiva de CMP también se reserva el derecho a cambiar obligatoriamente a un piloto de una categoría a otra. Para ello, la directiva enviará una comunicación formal al piloto en cuestión, en donde se le argumente tal decisión. En tal caso, el piloto tendrá derecho a una solicitud de reconsideración de la medida, mediante una comunicación formal, la que será leída y votada en asamblea del Club Motocross Patagonia, con un quórum mínimo del 51% e igual porcentaje de votación de aprobación o rechazo.



Club Motocross Patagonia

CMP

ARTICULO 6: DE LOS PARTICIPANTES

Primero: En este Campeonato puede participar cualquier piloto de motocross, nacional o extranjero, que sea conocedor del presente reglamento y que acepta respetarlo en el momento de inscribirse en alguna de las fechas programadas.

Todo piloto tiene derecho a participar de los eventos, pertenezcan a un club o sean independientes, siguiendo la reglamentación correspondiente de su club, si así es el caso.

Todo piloto tiene derecho a representar a un Club en Particular, pero si pertenece a un club, no podrá participar como independiente.

Todo piloto que pertenezca a un club, debe estar habilitado por este último para participar, según sea su reglamentación en particular, lo que deberá ser chequeado al momento de la inscripción. En caso de pilotos CMP, deberán estar al día en sus cuotas sociales y no estar penalizado por CMP.

Todo piloto tiene el deber de conocer cabalmente el presente reglamento y someterse a este.

Todo piloto tiene el deber de respetar a todas y cada una de las autoridades de la competencia, sus señalizaciones y cualquier indicación que se le haga por parte de los organizadores de la fecha.

Segundo: La inscripción a cada fecha del presente Campeonato, tendrá un valor de \$ 20.000 *por categoría en la que se inscriba*; sin embargo, cada piloto puede participar en un máximo de 2 categorías, debiendo cancelar la misma suma de dinero por cada categoría en la que se inscriba y esté habilitado para participar en ella. Todo piloto que desee participar en más de una categoría, esta condición debe ser autorizado por la Directiva de CMP. En caso de planillaje electrónico, éste tendrá un monto adicional según lo determine el Club. Podrá existir otro monto adicional en el proceso de inscripción en caso de existir seguro de salud. Estos últimos cargos, serán únicos cuando un piloto se inscriba en más de una categoría. La categoría "escuela"; Menores 50cc, no pagan inscripción pero sí pagan Cronometraje y/o Seguro según corresponda.



ARTICULO 7: DE LA NUMERACION DE LAS MOTOCICLETAS

Primero: Toda Motocicleta debe tener sus números identificatorios en sus tres (3) portanúmeros. Una motocicleta que no cumpla con esta condición deberá ser retirada de la grilla y se le retornará el 50% del valor de su inscripción.

Segundo: Todas las motocicletas deberán tener sus número en NEGRO, con fondo BLANCO. Sólo se autoriza el uso de fondo ROJO a los campeones (primer lugar), de su categoría en el campeonato regional anterior (2014), no siendo obligatorio. El número podrá tener hasta 3 caracteres, siendo posibles números entre 001 hasta el 999. Cada número debe tener un alto mínimo de 25 cms con un ancho de numero de 10 cms. y un ancho de línea de 2 cms.

Tercero: Un piloto que inicie el campeonato con un número determinado, deberá mantener ese número durante todo el campeonato. Podrá cambiar de número por otro que esté disponible y dicha situación será comunicada por escrito a la comisión organizadora del campeonato, quienes deberán pronunciarse respecto a su autorización dentro del plazo de 15 días hábiles a la entrega del documento.

Cuarto: Por ningún motivo podrán estar en grilla 2 motocicletas con un mismo número. Frente a una igualdad de número de motocicleta, prevalecerá el Piloto que provenga de categoría superior; Master A - Master B - Experto - Intermedio - Novicios A - Menores A, en ese estricto orden. Todo piloto que se negase al cambio de número, será retirado del partidador por el Director de carrera y se le devolverá el 50% de su inscripción.

Quinto: Excepcionalmente, podrán haber 2 motocicletas en el campeonato que tengan el mismo número, sin embargo, en tal situación es condición de que participen en categorías independientes y que NO sean susceptibles a agrupación para Mangas. En caso de préstamos de motos con coincidencia de número, se aplicará el punto Cuarto del Artículo 7 del presente reglamento (Punto anterior).



ARTICULO 8: DE LAS PROHIBICIONES Y PENALIZACIONES

Primero: Todo piloto deberá respetar a las autoridades de la competencia y se someterán a las instrucciones que ellas les impongan. Deben someterse cabalmente al presente reglamento y, en caso de que algún aspecto no se considere en esta reglamentación, será única y exclusivamente el Director de Carrera quien dirima el asunto. Para casos de mayor complejidad, el Director de Carrera podrá solicitar la concurrencia de los presidente de los clubes participantes del campeonato para la toma de decisión de algún aspecto en particular, siempre y cuando dicha situación NO esté reglamentada.

Segundo: En la categoría Menores, los tutores podrán acompañar a sus niños en el partidador pero, en ningún caso podrán sostener la motocicleta ni menos aún empujarla al momento de la partida. Una vez instalados los niños en la grilla, el Director de Carrera deberá velar por que los padres estén, a lo menos, a un (1) metro de distancia detrás de la motocicleta.

ARTICULO 9: DE LOS RECLAMOS

Primero: Todo reclamo que un piloto quisiera interponer frente al desarrollo del campeonato, deberá ser realizado por escrito a la comisión organizadora del mismo. La comisión organizadora tendrá un plazo de 15 días hábiles para responder dicha solicitud.

ARTICULO 10: DE LOS PREMIOS Y PLANILLAJE

Primero: En cada fecha del Campeonato, se premiarán los 3 primeros lugares de cada categoría.

En el caso de Menores 50cc y 85cc, los pilotos que no obtengan pódium serán reconocidos por su participación, al menos con una medalla.

En cada Manga, se premiará el Holeshot de cada Categoría, incluyendo a los Menores 50cc y 85cc.

Los lugares y premios entregados en cada manga tendrán carácter de provisorios durante 4 semanas, período en el cual todo piloto puede realizar reclamos a dichos resultados.



Club Motocross Patagonia

CMP

Al finalizar el campeonato, se realizará una cena premiación en donde se entregarán, al menos, los siguientes reconocimientos:

- 1°, 2° y 3° Lugar Menores 50cc
- 1°, 2° y 3° Lugar Menores 85cc
- 1°, 2° y 3° Lugar Novicios
- 1°, 2° y 3° Lugar Intermedios
- 1°, 2° y 3° Lugar Expertos
- 1°, 2° y 3° Lugar Máster

ARTICULO 8: DE LAS RESPONSABILIDADES CIVILES.

Primero: Todo piloto que se haga partícipe de las actividades del Campeonato, liberará de responsabilidades civiles y penales al club CMP y a los organizadores de cualquier fecha válida, frente a accidentes personales o a terceros que su participación origine, mediante la firma de una Declaración de Responsabilidad que firmará en cada fecha a participar.

Por otra parte, TODO menor de edad debe contar con la autorización de sus padres para participar en las fechas del campeonato y su tutor debe firmar dicha constancia durante el proceso de inscripción.

El Director de carrera es el responsable de revisar dicha documentación, antes de dar por iniciada la fecha.